

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**ATACAMA**

Copiapó | Caldera | Tierra Amarilla  
Chañaral | Diego de Almagro



# PROTOCOLOS COVID- 19

## INTRODUCCION

Ante la incertidumbre que genera la situación en la que estamos viviendo, la seguridad es el pilar fundamental para que las comunidades educativas retomen sus clases y actividades habituales de forma gradual, para ello debemos considerar todos los aspectos que deben ser tomados en cuenta, para entregar tranquilidad a las familias de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipo directivo, padres y apoderados.

El Colegio Buen Pastor de Copiapó, busca generar las condiciones de seguridad necesarias para que estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipo directivo, padres, apoderados, y visitas puedan desarrollar sus actividades minimizando el impacto que provoca la pandemia.

Es importante que nos volvamos a reencontrar, que volvamos a compartir nuestras experiencias, pero también es fundamental la responsabilidad individual, para tomar conciencia y cumplir de la mejor manera cada una de las indicaciones que se nos entregan, para avanzar y crecer todos como una comunidad informada, respetuosa y segura.

Esta es la razón por la que ponemos a disposición distintos protocolos, los cuales deben ser conocidos y puestos en práctica por cada integrante de la comunidad, para ser aplicados en el establecimiento y en la vida cotidiana.

## **Objetivo.**

Entregar directrices para potenciar el autocuidado y disminuir el contagio de Covid-19 en el establecimiento educacional, siguiendo las medidas determinadas por la autoridad sanitaria.

## **Marco Legal.**

Código sanitario, art. 22: responsabilidad de la autoridad sanitaria, aislamiento de toda persona con una enfermedad de declaración obligatoria.

Decreto N° 4: alerta sanitaria por emergencia de salud pública de importancia internacional, por brote de 2019- COVID-19, del 08 de febrero de 2020.

Art. 3 numeral 17, otorga a la seremi, la facultad de suspender las clases educacionales y actividades masivas en lugares cerrados.

Art. 3 numeral 27, realizar acciones educativas en colegios y universidades, para informar a los y las estudiantes, profesores y personal general de las medidas que se deben adoptar para evitar el contagio en establecimientos educacionales.

Protocolo N°2: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles del 12 de marzo 2020, emanado por el Ministerio de Educación.

Protocolo N°3 Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales del 27 de abril del 2020, emanado por Ministerio de Educación.

## **Responsables**

Los responsables de la aplicación de las medidas y de implementación de las acciones para resguardar la salud física y psicológica de los integrantes de la comunidad, para evitar la propagación de Covid-19 en el contexto escolar, como de la limpieza y desinfección será Dirección y su Equipo Directivo.

Los responsables de casos confirmados y de contactos son los profesionales de epidemiología de la seremi de salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la seremi, servicio de salud o departamento de salud municipal.



## **MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (MEDIDAS SANITARIAS).**

### **INTRODUCCION**

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y su transmisión es por contacto directo.

Por lo que es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades escolares.

### **MEDIDAS SANITARIAS**

- Uso obligatorio de mascarillas.
- Toma de temperatura.
- Aplicación de alcohol gel
- Distanciamiento físico, mínimo de 1 metro.
- Lávese periódica y cuidadosamente las manos con un gel hidroalcohólico o con agua y jabón.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Al toser o estornudar cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable:
- Limpie y desinfecte frecuentemente las superficies, en particular las que se tocan con regularidad.

### **CLASES PRESENCIALES**

#### **1. Estudiantes**

Los estudiantes de Párvulos, Primeros y Segundos harán uso de las salas del primer piso, permitiéndonos un aforo de 10 personas.

Los estudiantes de 3° a 8° utilizarán las salas del segundo y tercer piso, permitiéndonos un aforo de 15 personas.

Al momento de ingresar a la sala deben aplicar alcohol gel en sus manos, utilizando el dispensador ubicado en cada sala, el uso de mascarilla es obligatorio durante toda la permanencia en el establecimiento, debiendo cambiar dicho accesorio cada 2 horas incluidas las mascarillas reutilizables. No se pueden compartir los útiles escolares, colaciones o cualquier objeto que sea foco de contagio.

## **2. Equipo Directivo, Docentes, Asistentes de la Educación**

Higienizar constantemente sus manos, uso obligatorio de mascarillas durante toda la permanencia en el establecimiento. No se puede compartir útiles como: lapiceras, tijeras, etc. No se puede compartir alimentos.

### **Apoderados y/o visitas (atención en el establecimiento)**

Se contará con una ficha de registro de asistencia para todas las personas que ingresen al establecimiento, en la cual se registrarán los siguientes antecedentes:

Nombre y apellido.

Rut.

N° telefónico.

Temperatura.

Motivo por el que asiste.

Fecha de asistencia.

### **Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento (clases semipresenciales)**

#### **Ingreso al Establecimiento**

El ingreso de los estudiantes y funcionarios se realizará por los portones principales utilizando ambas puertas, dividiendo el ingreso por curso y/o nivel.

Cada estudiante y funcionario debe desinfectar su calzado en los pediluvios ubicados al ingreso del establecimiento. Se tomará la temperatura de manera individual con termómetros infrarrojos

Se aplicará alcohol gel en las manos Los estudiantes ingresarán en forma controlada durante un intervalo de 15 minutos, entre 8.15 y 8.30.

NOTA: Para los Estudiantes que utilicen transporte escolar al ingresar o salir del establecimiento. Con el objetivo de velar por el cumplimiento de las normativas sanitarias emanadas por el MINSAL, se realizará una reunión con los transportistas, donde se expondrán los protocolos de actuación. Luego se informará a los apoderados para que éstos se mantengan atentos al cumplimiento de dichas medidas cada vez que sus hijos o hijas hagan uso del servicio de transporte contratado.

#### **Rutinas para recreos**

Durante los recreos las salas permanecerán abiertas para su ventilación. En horario de recreos, los estudiantes harán uso de espacios diferenciados y demarcados, para evitar aglomeraciones, minimizando los riesgos de contagio. Serán supervisados por los asistentes de la educación (inspectoras de patio, entre otros.) encargada de convivencia, inspector general, para resguardar seguridad y distanciamiento. No se puede compartir colaciones.

## **Rutinas para el uso de baños**

Los servicios higiénicos tienen un aforo de 5 personas por servicio, debiendo controlarse el ingreso de los estudiantes. Fuera de ellos estarán demarcadas (en el piso) líneas de separación con distancia de 1 metro para que cada estudiante espere turno de ingreso. En los servicios higiénicos se encuentran dispensadores de jabón líquido, así como dispensadores de toalla de papel y papel higiénico, ubicados estratégicamente para un uso eficiente.

## **Salida del establecimiento**

### **Estudiantes**

Al finalizar la jornada los estudiantes realizarán la salida del establecimiento por el portón ubicado en el sector de párvulos (niveles pequeños) y por el portón principal (niveles grandes) El horario de salida será diferido, considerando un margen de 10 minutos entre niveles.

### **Docentes y Asistentes de la Educación**

Los docentes y asistentes de la educación se retirarán del establecimiento de acuerdo a sus respectivos horarios, utilizando el portón principal, siempre manteniendo las medidas sanitarias expuestas en este protocolo.

## **Otras medidas sanitarias**

Se incorporará el uso de lavamanos portátiles en los patios con el objetivo de mantener lavado de manos constante.

Las reuniones de apoderados, consejos de profesores y las diferentes reuniones programadas, se realizarán de forma virtual.

Del uso de CRA, este se encontrará bloqueado para la atención de estudiantes, los textos necesarios serán solicitados por los docentes, al momento de la devolución los libros serán desinfectados y puestos en cuarentena por 5 días.

Los apoderados podrán solicitar libros vía correo electrónico, para que se les facilite en forma digital.

## **Artículos de Protección Personal**

Termómetro Infrarrojo Mascarillas Guantes para labores de Aseo, reutilizables, resistentes, impermeables, manga larga (no quirúrgicos) Overol Tyvek para el personal de aseo Pechera desechable o reutilizable Cubre Calzado (personal de aseo) Botiquín Básico Cofia (manipuladoras de alimentos) Delantal (manipuladoras de alimentos) Botas antideslizantes (manipuladoras de alimentos) Guantes Desechables (manipuladoras de alimentos) Medidas de Higiene y Protección Personal

## **PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19**

### **I. Antecedentes Generales**

Reducir el riesgo de exposición al COVID-19 al limpiar y desinfectar es una parte importante de la apertura de los espacios públicos. Además, todos tenemos la responsabilidad de garantizar que nuestras comunidades sean lo más seguras posible para abrir y mantenerse abiertas.

La Organización Mundial de la Salud ha publicado un documento en el que advierte que es necesario limpiar y desinfectar a mano para combatir el SARS-CoV-2 en superficies.

#### **¿Cuál es la diferencia entre limpiar y desinfectar?**

**La limpieza** que se realiza con agua y detergente sobre las superficies (lavado o limpieza en húmedo) nos ayuda a eliminar los restos de suciedad o materia orgánica y también contribuye a reducir considerablemente la carga de microorganismos patógenos de las superficies.

Como hecho positivo, cabe destacar que el SARS-CoV-2 está envuelto por una frágil capa de lípidos que puede “romperse” o debilitarse durante la limpieza para que los desinfectantes acaben de eliminar el virus por completo.

**La desinfección**, por otra parte, responde al proceso de aplicar un producto desinfectante sobre una superficie con el objetivo de eliminar virus, bacterias, hongos u otros microorganismos patógenos.

### **II. Objetivo**

Tomar las medidas necesarias para proteger a la comunidad educativa y reducir las probabilidades de contagio, para garantizar un retorno seguro al establecimiento y principalmente a las clases presenciales

### **III. Responsables**

La responsabilidad de proveer los recursos materiales dentro del establecimiento es del Sostenedor y Equipo Directivo (Inspector General)

Los responsables de ejecutar la limpieza y desinfección serán los asistentes de la educación (auxiliares de servicios).



#### **IV. Limpieza y Desinfección de Áreas Comunes**

Previo a la desinfección se debe efectuar un proceso de limpieza de superficie, con el propósito de remover materia orgánica e inorgánica, eliminando la suciedad por arrastre.

Una vez realizada la limpieza de las superficies, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, aplicando productos desinfectantes, utilizando rociadores, paños de fibra o microfibra o trapeadores en el caso de los pisos.

Los rociadores serán utilizados en superficies pequeñas, mientras las bombas de espalda serán utilizadas para espacios amplios y abiertos.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas con alta frecuencia por la comunidad educativa como: manillas, pasamanos, tazas de inodoro, llaves de agua, llaves de salas y oficinas, superficies de mesas, sillas, escritorios, entre otros.

Se realizarán limpiezas a lo menos 2 veces al día, especialmente antes de comenzar y finalizar la jornada, también las superficies como los pisos y los elementos arriba mencionados.

Las salas de clase y espacios cerrados se ventilarán a lo menos 3 veces al día.

Se eliminará a diario toda la basura del establecimiento.

Se realizará limpieza y desinfección profunda todos los días, posterior al retiro de los integrantes de la comunidad educativa.

#### **V. Limpieza y Desinfección de Material Pedagógico y Psicométrico**

Cada vez que un profesional de la educación (docentes, psicopedagogas, fonoaudiólogos y profesionales de apoyo) utilice algún material pedagógico y/o didáctico debe realizar una minuciosa limpieza a cada implemento manipulado por los estudiantes.

#### **VI. Materiales**

##### **a. Artículos de Limpieza:**

Jabón Líquido

Dispensador de Jabón

Toalla de Papel (rollo)

Dispensador de Papel

Paños de Limpieza

**b. Productos Desinfectantes**

Alcohol Gel

Dispensadores Alcohol Gel

Amonio Cuaternario

Alcohol Etilico 70% (para limpieza de artículos electrónicos, computadores, teclados, etc.)

Otros Desinfectantes según especificaciones ISP

Rociadores, bombas de Espalda.

**c. Artículos de Protección Personal**

Termómetro Infrarrojo (habíamos pensado en tótem de temperatura y alcohol gel automáticos o con pedal).

Mascarillas

Guantes para labores de Aseo, reutilizables, resistentes, impermeables, manga larga (no quirúrgicos)

Overol Tyvek para el personal de aseo

Pechera desechable o reutilizable

Cubre Calzado (personal de aseo)

Botiquín Básico

Cofia (manipuladoras de alimentos)

Delantal (manipuladoras de alimentos)

Botas antideslizantes (manipuladoras de alimentos)

Guantes Desechables (manipuladoras de alimentos)

## **PROCOLOS PARA CASOS COVID 19**

### **PROCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19.**

A finales del 2019 en el mes de diciembre, Wuhan, China se convirtió en el epicentro de un brote de neumonía de etiología desconocida que no cedía ante tratamientos actualmente utilizados. En pocos días los contagios aumentaron exponencialmente, no solo en China Continental sino también en diferentes países. El agente causal fue identificado, un nuevo coronavirus (2019-nCoV) posteriormente clasificado como SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19.

El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de Salud declara a esta enfermedad como una pandemia. La presente revisión tiene como finalidad exponer las causas y el origen de esta pandemia, así como las posibles medidas para contenerla.

El 03 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud, confirma el primer caso COVID-19 en Chile, se trata de un paciente de 33 años de la ciudad de Talca.

El director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, ha declarado este miércoles que el coronavirus Covid-19 pasa de ser una epidemia a una pandemia.

#### **Síntomas del Covid-19 (Ministerio de Salud).**

Fiebre sobre 37.8°.

Tos.

Dificultad para respirar, (a diferencia de un resfrío).

Dolor de garganta.

Dolor de cabeza.

Cansancio.

Estos síntomas se pueden presentar juntos o separados.

### **En caso de sospecha**

Si un estudiante o miembro de la comunidad a su llegada o estando en el establecimiento presenta temperatura superior a 37,8 ° C, o presenta uno o varios síntomas descritos por el Minsal, será trasladado a la sala de aislamiento del colegio, donde se le cuidará hasta la llegada del apoderado quien será contactado vía telefónica por la encargada de enfermería. El apoderado tendrá que llevar a su hijo o hija al Cesfam o centro de urgencia del Hospital Regional para que sea examinado y se le tome el examen PCR, cuyo resultado deberá ser informado al establecimiento dentro de 72 horas (se resguardara la confidencialidad). Si el resultado es negativo el estudiante deberá realizar cuarentena preventiva. Se llevará un listado de asistencia diaria de personas que asistan al establecimiento, considerando Nombre, Rut, Teléfono y Temperatura, para realizar la trazabilidad, en caso de ser necesario ubicar a los contactos estrechos.

### **En caso de contagio**

Se aplicará protocolo para establecimientos educacionales, emanado desde el Ministerio de Salud.

Tipo de Riesgo: Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). Suspensión de clases: No.

Cuarentena: Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.

Tipo de Riesgo: Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntoma para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) Suspensión de clases: Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.

Cuarentena: El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Ministerio de Salud – Ministerio de Educación ANEXO 3 9 ABRIR LAS ESCUELAS - PASO A PASO.

Tipo de Riesgo: Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).

Suspensión de Clases: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc., se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.

Cuarentena: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

Tipo de Riesgo: Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. Suspensión de clases: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.

Cuarentena: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.